

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO VOLUNTARIO DE REGISTRO DE GÉNERO
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a registrar la autodeterminación para sustituir el campo sexo por el de género y cambio de nombres para personas naturales o extranjeras residentes en el Ecuador (que cuenten con un documento de identidad).
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son personas naturales ecuatorianas y extranjeras residentes en el Ecuador (que cuenten con un documento de identidad) mayores de 18 años, que de forma libre y voluntaria requieran realizar el registro de género. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • REGISTRO ELECTRÓNICO DE SUSTITUCIÓN DEL CAMPO DE SEXO POR EL DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE LA DIGERCIC
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.Comprobante de pago con valor USD 0. (entregado en el banco o punto de recaudación del Registro Civil) 2. Cédula de identidad física o digital/ pasaporte nacional o extranjero del solicitante 3. Presencia del solicitante. Nota: Ser mayor de 18 años.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el servicio en el módulo de información y validar el cumplimiento de los requisitos
2. Acercarse al banco o módulo de recaudación de la agencia para generar el comprobante de pago por USD 0 y el turno.
3. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno
4. Entregar documentación requerida
5. Confirmar datos de registro de género

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

* Sin Costo

En Oficinas Consulares del Ecuador

Tarifa fijada en Arancel Consular

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

En todas las agencias del Registro Civil a nivel nacional que otorguen el servicio de cedulación

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. 94 inciso cuarto.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec

Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	6	0	0
2026	08		8	0	
2026	07		13	0	
2026	06		12	0	
2026	05		8	0	
2026	04		13	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	03		13	0	
2026	02		11	0	
2026	01		12	0	
2025	12		6	0	
2025	11		10	0	
2025	10		11	0	
2025	09		10	0	
2025	08		4	0	
2025	07		6	0	
2025	06		3	0	
2025	05		10	0	
2025	04		11	0	
2025	03		9	0	
2025	02		3	0	
2025	01		12	0	
2024	12		5	0	
2024	11		2	0	
2024	10		7	0	
2024	09		6	0	
2024	08		5	0	
2024	07		6	0	
2024	06		3	0	
2024	05		5	0	
2024	04		8	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	03		4	0	
2024	02		6	0	
2024	01		8	0	
2023	12		7	0	
2023	11		4	0	
2023	10		7	0	
2023	09		12	0	
2023	08		17	0	
2023	07		16	0	
2023	06		7	1	
2023	05		9	0	
2023	04		7	0	
2023	03		12	0	
2023	02		7	0	
2023	01		16	0	
2022	12		10	1	
2022	11		13	0	
2022	10		24	0	
2022	09		41	0	
2022	08		51	0	
2022	07		29	0	
2022	06		26	0	
2022	05		37	0	
2022	04		18	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	03		26	0	
2022	02		37	0	
2022	01		24	0	
2021	12		25	0	
2021	11		23	0	
2021	10		31	0	
2021	09		37	0	
2021	08		27	0	
2021	07		37	0	
2021	06		33	0	
2021	05		41	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANDREA LICENIA
ALVAREZ VINUEZA**